

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año . . . . .	Pescetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a . . . . .	0,45 ptas. linea.
Los de subastas, a . . . . .	0,35 » »
Los de prendadas, a . . . . .	0,15 » »
Los demás no determinados, a . . . . .	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1 de septiembre).

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama fecha  
30 del pasado julio dice a la autoridad militar de la región  
lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de  
30 del anterior me dice:

«Para fomentar rendimiento ley voluntariado de Africa,  
todos los que soliciten ser filiados con arreglo a dicha ley  
sin encontrarse sirviendo en filas, y que al ser reconocidos  
ante los Ayuntamientos o las cajas resulten útiles para el  
servicio, o útiles condicionales por desproporción entre  
los tres factores que constituyen el potencial biológico,  
dispondrá V. E. sufran el reconocimiento facultativo a que  
se refiere el artículo 8.º de la Real orden circular de 15 de  
junio último, en el hospital militar más próximo, por dos  
médicos militares que resolverán en definitiva si son o no  
aptos para el servicio del Ejército; una vez declarados úti-  
les y admitidos como tales voluntarios, serán socorridos  
en la forma que previene el artículo 7.º de dicha Real or-  
den facilitándoles todas las prendas de primera puesta,  
excepto la guerrera y pantalón de paño; así como el pri-  
mer plazo de premio de reenganche por el Cuerpo que  
V. E. designe, todo con cargo al Cuerpo a que sean des-  
tinados.

Lo que traslado a V. E. para los fines que se ordenan.»

Lo que se hace publico para general conocimiento y  
cumplimiento, por haberlo interesado así el excelentísimo  
señor General Gobernador militar de esta plaza.

Santander 27 de agosto de 1912.—El Gobernador, *Al-  
berto Larrondo*.

114-2298

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

#### SUBASTA

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de  
14 de noviembre de 1907, y por acuerdo del Patronato  
de la fundación instituída en el pueblo de Soto de Cam-  
poo, por doña María Teresa Deaz López, la Junta provin-  
cial de Beneficencia de Santander, saca a pública subasta  
los inmuebles pertenecientes a dicha obra pía, teniendo  
lugar el remate el día 30 de septiembre próximo, a las  
once de la mañana, en la notaría de don Manuel Alipio  
López, Lealtad, 2, 2.º, Santander, donde estarán de mani-  
fiesto el pliego de condiciones y título de propiedad todos  
los días hábiles de nueve a trece horas.

Santander 29 de agosto de 1912.—El Gobernador ci-  
vil-Presidente, *Alberto Larrondo*.—P. A. de la J. El Se-  
cretario, *Arturo de la Escalera*.

114-2297

### Ayuntamiento de Lamasón

Don Francisco Fernández Peredo, Secretario del Ayunta-  
miento de Lamasón.

Certifico: Que, el extracto de los acuerdos adoptados  
por la Corporación municipal en el primer semestre del  
año actual, son los siguientes:

#### 1.º de enero, extraordinaria

Constitución del Ayuntamiento.

Se procedió a la elección de cargos y determinó los  
puestos de los señores concejales.

Se acuerda celebrar una sesión cada semana, designan-  
do el domingo, a las catorce.

Se procede a formar las listas electorales para la elec-  
ción de compromisarios para senadores.

#### Enero 7, ordinaria

Se acuerda aprobar el acta de las dos anteriores.

Se acuerda hacer constar que la Corporación quedaba  
enterada del nombramiento de los Alcaldes de barrio para  
los del Municipio.

Se acuerda fijar en cinco el número de comisiones per-

manentes, siendo estas de Hacienda, Instrucción pública, Beneficencia, Estadística y Policía, procediendo a la elección de los señores concejales que las han de formar.

Señalar el día 14 del actual para verificar el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

*Día 14*

Se aprueba el acta anterior.  
Se formó el alistamiento de mozos.

*Día 21*

No hubo sesión.

*Día 28*

Se aprueba el acta anterior.  
Se rectifica el alistamiento de mozos.

*Febrero 11*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que, utilizando el técnico y demás que se precisen, se proceda a la formación de un nuevo proyecto de construcción de escuela de niños en el pueblo de Lafuente, por haber sido por la Dirección general devuelto por defectuoso y carecer de las condiciones que determina el Real decreto vigente, el anteriormente formado y enviado a aquel centro.

*Día 11*

Se verificó el cierre definitivo del alistamiento.

*Día 18, extraordinaria*

Se verificó el sorteo de mozos del actual reemplazo.

*Día 18, ordinaria*

Aprobar el acta anterior.

Aprobar las listas de los vecinos de las ocho secciones en que está dividido el municipio, con derecho a formar parte de la Junta municipal.

*Día 25*

Aprobar el acta anterior.

Se practicó el sorteo de vecinos asociados para la Junta municipal.

Se nombra tallador y pesador de los mozos del actual reemplazo.

*Día 3 de marzo*

No se celebró sesión por tener en este día lugar la clasificación y declaración de soldados.

*Día 10*

No se celebró sesión por falta de asistencia de señores concejales.

*Día 17*

No hubo sesión por continuar la clasificación de soldados.

*Día 24*

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta, y la Corporación queda enterada, de la liquidación de obligaciones de primera enseñanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL del 13 del corriente.

*Día 31*

No hubo sesión por falta de asistencia de señores concejales.

*Día 7 de abril*

Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda nombrar comisionado para la identificación de mozos en el juicio de exenciones ante la comisión mixta.

*Día 14*

No hubo sesión por la ausencia del secretario.

*Día 21*

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada del resultado del juicio de exenciones ante la comisión mixta, de haber sido aprobado por el Gobierno civil el reparto municipal por el déficit del presupuesto.

Se acordó se proceda al recuento de la ganadería del municipio.

*Día 28*

No se celebró sesión por la falta de asistencia de señores concejales.

*Día 5 de mayo*

Se aprueba el acta de la anterior.

Aprobar varios pagos.

*Día 12*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda, de conformidad con lo informado por la comisión de policía, la reparación de la casa en ruina de don Esteban Ruiz.

*Día 19*

Se aprueba el acta anterior.

Se verifica el sorteo de padres de familia, vocales de la Junta local de primera enseñanza.

Se formaron las propuestas en terna para la designación de nuevos vocales.

Se hizo la designación de vocales concejales.

*Día 26*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la relación de ganados.

*Día 2 de junio*

Se aprueba el acta anterior.

*Día 9*

No se celebró sesión por la falta de asistencia de señores concejales.

*Día 16*

Se aprueba el acta anterior.

La Corporación queda enterada de haberse consignado por la comisión mixta la relación de prófugos por el Ayuntamiento de los mozos números 2, 3 y 7 del actual sorteo.

*Día 23*

No se celebró sesión por la falta de asistencia de los señores concejales.

*Día 30*

No se celebró sesión en este día.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde en Lamasón a 22 de agosto de 1912.—El Secretario, *Francisco Fernández Peredo*.—V.º B.º El Alcalde, *Moisés Fernández Cortines*.  
113-2289

## Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre.

*Día 2 de abril*

De acuerdo con el informe de la comisión, se concede a don Miguel Trueba Ruiz un terreno pedido en el sitio del Molino, por la cantidad de 87 pesetas.

TASACION Ptas. Cts.	PASTOS							TIERRA	PIEDRA	Resumen DE tasaciones	OBSERVACIONES			
	MENOR			TASACION	ES- TACION	MAYOR	TASACION	ES- TACION	Metros cú- bicos	TASACION		Ptas. Cts.		
	Lanar	Cabrío	Cerda	Ptas. Cts.			Ptas. Cts.			Ptas. Cts.			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
250 00	300			150 00	T.el año	200	300 00	T.el año			700 00			
					»	2	3 00	»			3 00			
					»	2	3 00	»			3 00			
100					»	210	315 00	»			415 00			
50	150			75 00	»	4	6 00	»			6 00			
					»	30	45 00	»			170 00			
100 00					»	40	60 00	»			160 00			
100	114			57 00	»	140	210 00	»			873 25	Arboles para subasta.		
200 00	200			100 00	»	350	700 00	»			2.825 00	Idem enfermos para idem.		
75 00	80			40 00	»	40	60 00	»			175 00			
1000 00	800			400 00	»	450	675 00	»			2.175 00	Arboles para particular		
70 00	90			45 00	»	45	67 50	»			182 50			
62 50	28			12 50	»	12	18 00	»			93 00			
100 00	12			6 00	»	8	12 00	»			118 00			
50 00	125			62 50	»	62	93 00	»			325 50			
20 00	20			10 00	»	10	15 00	»			45 00			
50 00	80			40 00	»	40	60 00	»			150 00			
50 00	70			35 00	»	38	67 50	»			142 00			
100 00	200			100 00	»	220	330 00	»			530 00			
30 00	200			100 00	»	30	45 00	»			295 00			
	250			125 00	»	40	60 00	»			375 00	Arboles reparación iglesia		
100 00	150			75 00	»	20	30 00	»	100	25 00	380 00	Dos hayas y dos robles.		
100 00	100			50 00	»	200	300 00	»			750 00	pedra para particular.		
125 00	50			25 00	»	180	270 00	»			420 00			
125 00	20			10 00	»	70	105 00	»			240 00			
50 00	20			10 00	»	70	105 00	»			227 50			
62 50	40			20 00	»	100	150 00	»			232 50			
75 00	50			25 00	»	70	105 00	»			205 00			
	40			20 00	»	16	24 00	»			44 00			
50 00	60			30 00	»	80	120 00	»			200 00			
	8			4 00	»	4	6 00	»			10 00			
50 00	1000	200		700 00	»	250	375 00	»	50	12 50	25	12 50	1.150 00	Leñas de argoma p. <sup>a</sup> tejera
2750 00	500	100		350 00	»	250	375 00	»			4.975 00		Arboles secos 1.600 esté- reos leña para subasta.	
50 00	100			50 00	»	60	90 00	»			190 00			
50 00	102	34		85 00	»	114	171 00	»			406 00			
50 00	135	75		142 50	»	125	187 50	»			380 00			
175 00	150			75 00	»	152	228 00	»			478 00			
62 50	100			50 00	»	60	90 00	»			208 50			
200 00	200			100 00	»	250	375 00	»			675 00			
100 00	100			50 00	»	260	390 00	»			540 00			
100 00	180			90 00	»	90	135 00	»			325 00			
30 00	30			15 00	»	15	22 50	»			67 50			
30 00	50			25 00	»	25	37 50	»			92 50			
500 00	1000	500		1000 00	»	100	150 00	»			1.650 00			
50 00	80			40 00	»	80	120 00	»			360 00			
100 00	100			50 00	»	100	150 00	»			1.325 00	Arboles secos para subasta		
100 00	50			25 00	»	120	180 00	»			1.330 00	Idem idem.		
100 00	300			150 00	»	100	150 00	»			400 00			
10 00	40			20 00	»	6	9 00	»			39 00			
100 00	100			50 00	»	60	90 00	»			240 00			

# DIRECCIÓN GENERAL DE FRS

Región tercera

SECCIÓN FACULTAT

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1912 a 1913 relativo a los montes públicos de Real decreto de 14 de agosto de 1900 e Instrucción de 19 de septiembre del mismo año.

Núm. del Catálogo	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	ESPECIE	CABIDA — Hectáreas	MADERAS			LEÑAS			
						Núm. de árboles	Metros cúbicos	TASACIÓN Ptas. Cts.	Altas Es- téreos	TASACIÓN Ptas. Cts.	Bajas Es- téreos	
<b>MONTES DE APROVECHO</b>												
235	V. de S. Vicente	Sobaño	Prío	Q. Pedt. <sup>a</sup> Ehrh	11-	a						
237	Idem	Trichorio	Idem	Q. Ilex L.	4-	»						
<b>MONTES EN A</b>												
199	A. de Lloredo	Hoyo alto, Avellanoso	Novales	Q. Pedt. <sup>a</sup> Ehrh	107-	a				20	60 00	50
194	Idem	Calero de la Maía	Idem	»	116-	»				25	75 00	30
203	Idem	Valtañín	Idem	»	104-	»				20	60 00	50
195	Idem	Canaloseja y Mureo	Oreña	»	118-	»				60	180 00	30
166	Idem	Cojoreas, Fayal etc	Rudagüera	»	218-	»				80	152 50	30
197	Idem	Jaideo y la Maía	La Busta	»	115-	»				20	60 00	30
198	Idem	Gamedo	Cóbreces	»	435-	»	50	40.000	1.000 00	125	375 00	100
200	Idem	Martín Llano o Alsar	Toñanes	»	103-	»				20	60 00	40
201	Idem	Pereda y Rabia	Toporeos	»	107-	»						30
202	Idem	Rebollar y Caigades	Cigüenza	»	103-	»						30
239	Arenas	Cojoreo y la Panda	Arenas, La Serna y San Juan	»	366,85	r						50
115	Argoños	El Castro	Argoños	Q. Ilex L.	20-	a						50
116	Idem	El Cincho y Mijeolo	Idem	»	30-	»						50
117	Arnuero	Bocarrero y Castellano	Isla	»	250-	»						200
118	Idem	El Castro	Castillo	»	16-	»						150
121	Idem	Pomina y Belorta	Idem	Q. Pedt. <sup>a</sup> Ehrh	280-	»						50
122	Idem	Los Vados	Idem	»	107-	»						250
119	Idem	El Cincho y Remolisa	Arnuero	Q. Ilex L.	120-	»						80
120	Idem	El Cincho	Soano	»	28-	»						50
48	Arredondo	Vallina, Fuertes etc	Arredondo	»	124-	»						50
83	Astillero	Rebollar	Guarnizo	Q. Pedt. <sup>a</sup> Ehrh	35,21	r						50
123	B. de Cicero	Cuesta alta, Bachiller	Ambrosero	»	105-	a				50	62 50	30
124	Idem	Hocina	Adal	»	108-	»				100	125 00	50
125	Idem	Hocina S. Cirián etc	Bárcena de Cicero	»	250-	»				100	125 00	50
126	Idem	Hocina	Cicero	»	180-	»				100	125 00	50
127	Idem	Olivar	Idem	Q. Ilex L.	12-	»						50
128	Idem	Rufránques Ayosa etc	Moncaleán	Q. Pedt. <sup>a</sup> Ehrh	108-	»				50	62 50	50
129	Bareyo	Arroya	Bareyo	»	4-	»						50
132	Idem	Surtivora y Runiro	Idem	»	105-	»				70	87 50	100
130	Idem	Martín Sel y Arroya	Ajo	»	406-	»						90
131	Idem	Riotijero, Runiero etc	Güemes	»	480-	»						100
1	C. de la Sal	La Llende	Villanueva de la Peña	»	28-	r						100
2	Cabuérniga	Brillas, Roceo etc	Sopeña y Valle	»	313,16	»						100
3	Idem	Rozalén y Naveda	Valle y Terán	»	468,32	a						100
34	Camaleño	El Curvo	Baró	Q. Ilex L.	3-	»						100
36	Idem	Hazas	Idem	»	6-	»						100
37	Idem	Laderas	Idem	»	5-	»						100
38	Idem	La Quinde	Idem	»	4-	»						100
39	Idem	Subiedes	Idem	»	7-	»						100
42	Idem	Villajona	Idem	»	7-	a						100
35	Idem	Dehesa de Congarusa	Turieno	»	3-	»						100
41	Idem	Valleja	Idem	Q. Suber L.	24-	»						100
43	Idem	Vega	Idem	Q. Ilex L.	6-	»						100
40	Idem	Valle de Castro	Mogrovejo	»	19-	»						100
89	Camargo	Real	Maliaño	Q. Pedt. <sup>a</sup> Ehrh	6-	»						100
85	Idem	Emperador, Remanzanedo etc	Revilla y Camargo	»	249-	»						100

# PROPIEDADES E IMPUESTOS

## ESTADÍSTICA DE MONTES

Provincia de Santander

de dicha provincia a cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo a lo dispuesto por

CANTIDAD	PASTOS							TIERRA	PIEDRA	Resumen DE tasaciones	OBSERVACIONES			
	MENOR			TASACIÓN	ES-TACIÓN	MAYOR						TASACIÓN	ES-TACIÓN	Ptas. Cts.
	Lanar	Cabrio	Cerda			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.							

### RECAMIEN TO COMÚN

20	10	T.el año	8	12 00	T.el año	22 00
10	5	"	4	6 00	"	11 00

### INDIVISIBLES

50	50 00	100		50 00	T.el año	50	75 00	T.el año			235 00	Leñ. alt. tronc. sec. inmad.
30	30 00	70	10	45 00	"	45	67 50	"			217 00	Idem idem.
50	50 00	70	10	45 00	"	45	67 50	"			222 50	Idem idem.
30	30 00	80		40 00	"	100	150 00	"			400 00	Idem idem.
30	30 00	150		75 00	"	100	150 00	"			407 50	30 estacas de idem idem.
30	30 00	100		50 00	"	50	75 00	"			215 00	Leñas altas de idem idem.
100	100 00	130	10	75 00	"	250	375 00	"			1.925 00	Idem idem árb. p.ª subasta
40	40 00	90		45 00	"	50	75 00	"			220 00	Idem idem.
30	30 00	100		50 00	"	50	75 00	"			155 00	
30	30 00	90		45 00	"	45	67 50	"			142 50	
50	50 00	150	50	150 00	"	110	165 00	"			365 00	
				8 00	"	10	15 00	"			23 00	
50	62 50		12	12 00	"	16	24 00	"			98 50	
200	250 00	240	50	195 00	"	60	90 00	"			535 00	
			10	15 00	"	10	15 00	"			30 00	
150	175 00	180	30	135 00	"	40	60 00	"			370 00	
50	50 00		30	45 00	"	35	52 50	"			147 50	
250	300 00	60	50	105 00	"	60	90 00	"	100	25 00	520 00	Tierra para tejera.
80	100 00	12	10	21 00	"	10	15 00	"			250 00	
50	50 00	100		50 00	"	60	90 00	"			190 00	
50	50 00	10		5 00	"	15	22 50	"			77 50	
30	30 00	90		45 00	"	50	75 00	"			212 50	
50	50 00	100		50 00	"	50	75 00	"			300 00	
50	50 00	200		100 00	"	100	150 00	"			425 00	
50	50 00	150		75 00	"	80	120 00	"			370 00	
		10		5 00	"	5	7 50	"			12 50	
50	50 00	100		50 00	"	50	75 00	"			237 50	
					"	4	6 00	"			6 00	
50	50 00	90		45 00	"	45	67 50	"			250 00	
100	125 00	300		150 00	"	180	270 00	"			545 00	
90	112 50	400		200 00	"	220	330 00	"			542 50	
		20		10 00	"	10	15 00	"			25 00	
100	100 00	200		100 00	"	200	300 00	"			500 00	
100	100 00	250		125 00	"	300	450 00	"			675 00	
		6		3 00	"	2	3 00	"			6 00	
		10		5 00	"	3	4 50	"			9 50	
		4		2 00	"	2	3 00	"			5 00	
		4		2 00	"	2	3 00	"			5 00	
		6		3 00	"	3	4 50	"			7 50	
		6		3 00	"	3	4 50	"			7 50	
		3		1 50	"	1	1 50	"			3 00	
		20		10 00	"	10	15 00	"			25 00	
		5		2 50	"	3	4 50	"			7 00	
		15		7 50	"	8	12 00	"			19 50	
		6		3 00	"	2	3 00	"			6 00	
100	100 00	200		100 00	"	120	180 00	"			380 00	

Núm. del Catálogo	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	ESPECIE	CABIDA — Hectáreas	MADERAS			LEÑAS		
						Núm. de árboles	Metros cúbicos	TASACIÓN Ptas. Cts.	Altas Es- téreas	TASACIÓN Ptas. Cts.	Bajas Es- téreas
91	Camargo	Rivas, La Verde etc.	Revilla, Camargo, Igollo, Herrera y Escobedo	Q. Pedit. <sup>a</sup> Ehrh	388-						250
86	Idem	Sobrón	Muriedas	»	5-						
90	Idem	Rey	Idem	»	16,64-						
87	Idem	Monte Mayor y Hoyo	Escobedo	»	327-						100
88	Idem	Monte Viejo	Cacicedo	»	8-						
80	C. de Suso	Rebollar y Cagigales	Salces	»	117-						50
240	Cártes	Jurisdicción, Robleda	Cartes, Mijarrjo, La Barquera y Santiago	»	115,46						100
241	Idem	Valcabo y Cotejón	Sierra Elza, Mercadal, Bejuco y Cartes	»	157,29	50	20000	400 00	50	106 25	100
274	Castañeda	Dehesa, Carceña y Meriego	Castañeda	»	1.070-	300	60000	1200 00	500	625 00	200
10	Castro Urdiales	Callejas del Toro	Lusa	»	90,75						60
11	Idem	Cerredo	C. Urdiales, Cerdigo e Islares, Allende-lagua	»	993,18	10	5000	100 00			800
12	Idem	El Cueto y Sierra Callejas	Mioño	»	99,68-						70
13	Idem	Las Dehesas	Oriñón	»	16,50-						50
14	Idem	La Trecha	Cerdigo	»	18,90-						80
15	Idem	Peredillo, Concepción	Ontón	»	135,15				40	120 00	50
16	Idem	Peredillo y Buscanillo	Santullán	»	21,62-						20
17	Idem	Las Picas y Hoyo Juan Gómez	Sámano	»	85,74-						50
20	Colindres	Mazagudo y Sierra	Colindres	Q. Ilex L.	82,13-						50
204	Comillas	Bahonero y Ballusero	Comillas, Alfoz, Ruloba y Udías	Q. Pedit. <sup>a</sup> Ehrh	360-						100
275	Corvera	Garma, Prases etc.	Prases	»	120-	12	6000	120 00			30
81	Enmedio	El Bardal	Villaescusa	»	190-	4	2000	40 00	50	150 00	80
82	Idem	Dehesa, Riaño etc.	Fresno y Aradillos	»	105-				50	150 00	100
133	Entrambasag.	Degaña y Latuna	Entrambasaguas	»	350-				100	300 00	100
134	Idem	Egido, El Cueto etc.	Navajeda	»	300-						100
135	Idem	Layuela y Vizmaya	El Bosque y Puente Agüero	»	116-						50
136	Idem	Monte abajo y Regato	Hornedo	»	110-				50	62 50	50
137	Idem	Peña del Salto y Riocueva	Término	»	126-						50
138	Idem	Bizmaya	Santa Marina	»	100-						60
139	Escalante	Hano	Escalante	Q. Ilex L.	40-						50
140	Idem	Hiniesta y Pelotare	Idem	Q. Pedit. <sup>a</sup> Ehrh	185-						
141	Idem	Pomina	Idem	Q. Ilex L.	10-						50
18	Guriezo	Agüera	Guriezo	Q. Pedit. <sup>a</sup> Ehrh	884,72						2200
19	Idem	Sierra Pilas y La Peña	Idem	»	573,09	1000	150000	1500 00			50
142	Hazas en Cesto	La Calleja y Sierra	Beranga	»	120-				25	75 00	50
144	Idem	La Junta y Brezales	Idem	»	150-						50
143	Idem	Córralajo, el Hayal etc.	Praves	»	275-				25	75 00	150
145	Idem	Llusa, Dehesa, etc.	Hazas	»	210-						50
146	Idem	Riolastra y Sierralapila	Idem	»	125-						
205	Herrerías	Jedillo y Horcada	Cabanzón, Camijanes, Cades y Casamaría	»	490-						200
206	Idem	Riocargar y Tomero	Vielva y Rábago	»	470-						100
207	Lamasón	Cuesta, Llandigón etc.	Lamasón	F. Syvativa L.	200-						30
21	Laredo	Cuesta de la vida	Tarrueza	U. europæus L.	32,72-						30
22	Idem	La Villa y Sierra Tijera	Laredo	Q. Pedit. <sup>a</sup> Ehrh	56,50-						400
23	Liendo	Candina	Liendo	Q. Ilex L.	1.202,57						50
147	Liérganes	Bierco y Las Quintas	Los Grados	Q. Pedit. <sup>a</sup> Ehrh	118-				50	150 00	100
148	Idem	Cretointe, La Torre etc.	Pámanes	»	200-	200	80000	800 00	75	225 00	100
149	Idem	Cueto, Calgas, Solera	Liérganes	»	200-	200	80000	800 00	75	225 00	100
24	Limpías	Ganzarrosa, Hayal etc.	Limpías	»	285,59						10
25	Idem	La Maza y Castrogenez	Seña	Q. Ilex L.	24-						100
150	Marina-Cudeyo	Argomedo y Rebollar	Helechas	Q. Pedit. <sup>a</sup> Ehrh	125-						

Aprobar una cuenta de 5,75 pesetas, ocasionada con motivo de un plantío de árboles en el ferial.

Abonar a don Mariano Manteca 15 pesetas por jornales ocupados en la poda del arbolado público.

Abonar a don Manuel Inchauspe 15 pesetas por gastos de un viaje a Santander por asuntos del Ayuntamiento.

Pasar a informe de la comisión de fomento y obras una comunicación del señor Gobernador civil que ordena que el Ayuntamiento resuelva una denuncia formulada por don Jacinto Gómez contra don Felipe Pérez por ocupación de terreno comunal.

*Día 7*

Socorrer con 60 pesetas a los padres de unos niños sometidos al tratamiento antirrábico.

*Día 16*

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre.

Aprobar una cuenta de material de escritorio y modelación presentada por el secretario.

Aprobar la cuenta de alumbrado público del primer trimestre que suma 137,50 pesetas.

Designar el farmacéutico don José Arce Fernández vocal de la Junta de primera enseñanza.

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Abonar a don Ramón Ochoa su cuenta de 62,90 pesetas, importe de una polea con sus accesorios adquirida para el matadero municipal.

*Día 31*

No hubo asuntos de que tratar.

*Día 30*

Aprobar una cuenta de gastos ocasionados en el arreglo de las plazas importante 89,75.

*Día 5*

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de las quintas, que asciende 104,50 pesetas.

*Día 12*

Pagar los gastos carcelarios del partido correspondientes al primer trimestre que ascienden a 223,41 pesetas.

*Día 27*

Acordar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

*Día 26*

Proceder al arreglo de las entradas a la plaza-mercado autorizando al señor Alcalde-Presidente para tal objeto.

*Día 4*

Aprobar una cuenta de jornales ocupados en obras municipales que asciende a 56,75 pesetas.

Abonar 46 pesetas importe de una cuenta de sillas adquiridas para la escuela de niñas de Arredondo.

Abonar 25 pesetas por el retrato de SS. MM. los Reyes de España adquirido para el salón de sesiones.

Pasar a informe de la comisión de hacienda las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1911, puesto que han sido ya censuradas por el señor regidor-síndico.

*Día 9 de junio*

Acordar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

*Día 18*

Conceder al señor Alcalde don Juan Madrazo 15 días de licencia para atender a sus asuntos particulares.

*Día 25*

Acordar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

Arredondo 17 de julio de 1912.—El Secretario, *Nicasio Ruigómez*.—El Alcalde, *Juan Madrazo*. 113-2290

## Ayuntamiento de Arnuero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual.

*Día 6 de abril*

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sacar a subasta la recaudación de cédulas personales del corriente año bajo el tipo de premio de cobranza de un 6 por 100.

*Día 13*

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial,

Nombrar vocal de la Junta local de primera enseñanza al concejal don Felipe Viadero Quintana.

Adjudicar la subasta de recaudación de cédulas del año actual a don Serafin Rueda, abonándole el Ayuntamiento un 5 por 100 de cobranza.

*Día 20*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda nombrar comisionado con carácter de Delegado de este Ayuntamiento al Secretario del mismo don Ciriaco Pellón Fresnedo, para la conducción y presentación ante la Comisión mixta á los efectos del juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores.

*Día 27*

Aprobación del acta anterior.

Se aprueba el recuento general de ganadería y que se anuncie al público a los efectos de reclamación y transcurrido el tiempo se remita a la Superioridad para su aprobación.

*Día 4 de mayo*

Se aprueba el acta anterior:

Se acuerda abonar en el presente año cincuenta pesetas al Veterinario don Sebastián Alonso.

Se acuerda hacer efectiva en la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander la multa de 17,50 pesetas que le fué impuesta a esta Alcaldía en junio del año último.

*Día 11*

Aprobación del acta anterior.

Aprobar el reparto vecinal que se ha de girar a este Ayuntamiento en el primer semestre del año actual por la cantidad de dos mil quinientas pesetas para cubrir el déficit del presupuesto.

Pagar al Secretario los gastos de representación a Santander con motivo del juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Se dió cuenta de los fallos de la Comisión mixta, declarando prófugos a los mozos de este Ayuntamiento Arturo Setién, Matías Núñez, Luis Marañón, Marcelino Colina y Francisco Somarriba, números respectivamente del sorteo, 17, 415, y 42, del año actual.

Se dió cuenta y se remiten a la Superioridad los expedientes justificativos de exenciones presentados de los mozos Antonio Diez García y Martín Sierra Rueda, como hijos de padres pobres e impedidos a quienes ayudan a mantener.

Se dió cuenta de una comunicación del Consejo provincial de Fomento nombrando vocales de la Junta local de defensa contra la plaga del campo don Faustino Zubieta, Tomás Haya, Agustín Laso, José M.<sup>a</sup> Lagüera y don Felipe Viadero Quintana, quienes quedaron enterados de su nombramiento.

#### Día 18

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de estar aprobado por la Superioridad el reparto vecinal que se ha de girar a este Ayuntamiento en el primer semestre del año actual.

Se acuerda nombrar en comisión a los señores concejales don Apolinar Colina y don Valeriano de la Hoz, para que revisen las Calzadas del pueblo de Arnüero y den cuenta al Ayuntamiento del estado de las mismas.

#### Día 25

Aprobación del acta anterior.

Se acuerda la limpieza de zarzas y demás arbustos que impidan el libre tránsito del vecindario por la vía pública.

Se dió cuenta de la petición de leñas de los pueblos de Castillo, Isla, Soano y Arnüero y que se remita dicha petición a la aprobación del Ingeniero de montes.

Se aprueba el apéndice al amillaramiento por rústica y urbana y que se remita a la Superioridad para su ulterior aprobación.

#### Día 1.<sup>a</sup> de junio

Aprobación del acta anterior.

Se adjudica la subasta de cobranza del reparto vecinal a don Serafín Rueda a quien se le abonará el 4 por 100 por dicha cobranza.

#### Día 8

No hubo sesión por falta de concejales.

#### Día 15

Se acuerda hacer varios pagos de escaso interés.

Asimismo se dió cuenta por el señor Alcalde de haber ingresado en Hacienda lo correspondiente al segundo trimestre del año actual por consumos.

#### Día 22

No hubo sesión.

Arnüero a 30 de junio de 1912.—El Secretario, *Ciriacco Pellón*.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Alcalde, *José Velasco*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Eduardo Pereda Elordi, abogado y Juez municipal del distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Barrera, de paradero ignorado, a fin de que comparezca ante el Juzgado de mi cargo en la calle Santa Lucía, número 1, 1.<sup>o</sup>, dentro del término de diez días con objeto de darle vista de la tasación de costas y hacerle cumplir la pena que en este juicio se le impuso.

Dado en Santander a veintiocho de agosto del mil novecientos doce.—*Eduardo Pereda*.—*Cástor V. Pacheco*.  
115-2306

Vicente Palazuelos Rodríguez, domiciliado últimamente

en esta capital, San Pedro, 3, 1.<sup>o</sup>, comparecerá el día 2 de septiembre próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir al juicio oral y prestar declaración en causa por coacción instruida contra Felipe García y otros.  
114-2301

—=—

Ignacio Ruiz Valle, natural de Las Presillas, partido de Villacarriedo, de estado viudo, profesión jornalero, de 35 años, con instrucción, domiciliado últimamente en Camargo, procesado por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, bajo apercibimiento de declararle rebelde y lo demás a que haya lugar.  
115-2304

—=—

Andrés Rivero García, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar; es de treinta años, soltero, marinero, hijo de Jerónimo y Florentina y natural de Novales.  
115-2305

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Riotuerto

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado por los vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que consideren conducentes a su derecho.

Riotuerto 28 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Cándido Arche*.  
115-2308

—=—

### Ayuntamiento de Villafufre

El presupuesto municipal de este distrito para el próximo ejercicio de 1913 se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días que empezarán a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que pueda expresado documento ser libremente examinado durante el plazo citado de quince días por cuantos vecinos de este término lo deseen, los cuales podrán producir cuantas reclamaciones a su derecho interesen.

Villafufre a 27 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Gumersindo Castillo*.  
115-2307

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 25.131, se ruega a la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 12 de agosto de 1912.—El Director gerente, *José María G. de la Torre*.

Imprenta Provincial.—SANTANDER.